



UNIVERSIDAD DE SEVILLA
ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Valoración de la plaza de Profesorado Permanente Laboral PPL-036-25, del Departamento de Filologías Integradas, área de conocimiento de Estudios de Asia Oriental, publicada en la Resolución de 24 de marzo de 2026, de la Universidad de Sevilla, BOJA de 1 de abril de 2026.

En Sevilla, a fecha de la firma.

EL VICERRECTOR
DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR,
Rafael Blanquero Bravo

Código Seguro De Verificación	P2cUEAsms9iq3L1cmvzbRg==	Fecha	25/05/2026	
Firmado Por	RAFAEL BLANQUERO BRAVO			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/P2cUEAsms9iq3L1cmvzbRg%3D%3D	Página	1/1	

Código Seguro De Verificación	mWnr2hKgNv7CZp3G8wCCPA==	Fecha	26/05/2026	
Firmado Por	Sello de Secretaría General			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/mWnr2hKgNv7CZp3G8wCCPA%3D%3D	Página	1/3	



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

CUERPO DOCENTE PROFESOR PERMANENTE LABORAL (modalidad Profesor Contratado Doctor)	ÁREA DE CONOCIMIENTO Estudios de Asia Oriental	
DEPARTAMENTO Filologías Integradas		
PERFIL DOCENTE Literaturas clásicas de Asia Oriental (Grado en Estudios de Asia Oriental) / Chino I (Grado en Estudios de Asia Oriental) / Chino V (Grado en Estudios de Asia Oriental).		
PERFIL INVESTIGADOR La fraseología china como vehículo de transmisión cultural.		
RESOLUCIÓN RECTORAL 24/03/2026	BOJA 01/04/2026	Nº DE LA PLAZA PPL-036-25

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE POR E_MAIL, SEPARADO DEL ACTA DE CONSTITUCIÓN, AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospdi@us.es). Para evitar incidencias debe usarse el PORTAFIRMAS que dispone de opción de invitados.

De conformidad con lo establecido en los artículos 71 y 86 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, los miembros de la comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica, **ACUERDAN** establecer los siguientes criterios de valoración de los méritos a considerar de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos). **La Comisión deberá de tener en cuenta a la hora de fijar los criterios, la experiencia docente y la experiencia investigadora, incluyendo la de transferencia e intercambio del conocimiento, que tendrán una consideración análoga en el conjunto de los referidos criterios de valoración.**

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia e intercambio de conocimiento a la sociedad
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docentes e investigador
- Historial y experiencia asistencial (sólo para el caso de las plazas vinculadas)

Sevilla, a

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: Antonio Benítez Burraco

Fdo.: Antonella d'Angelis

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: María José Coperías Aguilar

Fdo.: Andreas Ernst Janousch
Röllinghoff

Fdo.: José Javier Martín Ríos

Página 1 de 2

Código Seguro De Verificación	IMI/PDTeXmmQwllabmVPEw==	Fecha	21/05/2026	
Firmado Por	Andreas Ernst Janousch Rollinghoff María Jose Coperías Aguilar ANTONIO BENITEZ BURRACO ANTONELLA D'ANGELIS			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/IMI%2FPDTeXmmQwllabmVPEw%3D%3D	Página	1/2	

Código Seguro De Verificación	oVJJB7YGCElmvoEc/7n9OQ==	Fecha	21/05/2026	
Firmado Por	Jose Javier Martin Rios			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/oVJJB7YGCElmvoEc%2F7n9OQ%3D%3D	Página	1/2	

Código Seguro De Verificación	mWnr2hKgNv7CZp3G8wCCPA==	Fecha	26/05/2026	
Firmado Por	Sello de Secretaría General			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/mWnr2hKgNv7CZp3G8wCCPA%3D%3D	Página	2/3	



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

- 1. Historial académico: Hasta 10 puntos**
 - 1.1. Titulaciones académicas (con la especificidad del perfil de la plaza y expediente académico de las mismas).
 - 1.2. Becas de formación (FPU, Planes Propios de Universidad y Proyectos de Excelencia Autonómicos).
 - 1.3. Doctorado (Cursos realizados en diferentes Programas de Doctorado / Máster de acuerdo con la especificidad del perfil de la plaza).
 - 1.4. Premios extraordinarios universitarios.
- 2. Historial y experiencia docente: Hasta 30 puntos**
 - 2.1. Docencia en titulaciones oficiales universitarias de Doctorado, Máster, Licenciaturas y Grados (sobre todo con la especificidad del perfil de la plaza).
 - 2.2. Informe de evaluación positiva de la actividad docente.
 - 2.3. Dirección y codirección de trabajos de investigación (Tesis, TFM y TFG), especialmente los afines al perfil docente de la plaza.
 - 2.4. Participación en tribunales de Tesis doctorales y comisiones de evaluación.
 - 2.5. Estancias de movilidad docente con proyección internacional.
 - 2.6. Tramos de docencia reconocidos.
 - 2.7. Otros méritos relacionados con la experiencia docente.
- 3. Historial y experiencia investigadora: Hasta 30 puntos**
 - 3.1. Publicaciones relacionadas directamente con el perfil de la plaza.
 - 3.2. Otras publicaciones relativas a la misma área de conocimiento.
 - 3.3. Ponencias, conferencias y comunicaciones en congresos, seminarios y cursos vinculados al perfil de la plaza.
 - 3.4. Organización y coordinación de congresos, seminarios y cursos vinculados al perfil de la plaza.
 - 3.5. Ser o haber sido miembro de proyectos de investigación financiados en convocatorias oficiales competitivas.
 - 3.6. Ser o haber sido miembro de grupos de investigación.
 - 3.7. Colaboraciones en proyectos y grupos de investigación.
 - 3.8. Otros méritos relacionados con la experiencia investigadora.
- 4. Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad: Hasta 5 puntos**
 - 4.1. Publicaciones y actividades de divulgación científica (sobre todo las centradas en el perfil de la plaza).
 - 4.2. Otros méritos de transferencia.
- 5. Capacidad para la exposición y el debate: Hasta 5 puntos**
 - 5.1. Se valorará el nivel científico, calidad y originalidad de la presentación, así como la adecuación a la materia y a las cuestiones suscitadas durante el debate.
- 6. Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza: Hasta 10 puntos**
 - 6.1. Se valorará el interés científico, adecuación y originalidad de los contenidos, así como las contribuciones propias del candidato al perfil docente de la plaza
- 7. Adecuación de los proyectos docente e investigador: Hasta 10 puntos**
 - 7.1. Se valorará el nivel científico, calidad y originalidad de los proyectos docente e investigador atendiendo al perfil de
 - 7.2. la plaza, su aportación a las líneas docentes e investigadoras del Departamento y a la trayectoria del candidato.

Código Seguro De Verificación	IMI/PDtEXmmQwllabmVPEw==	Fecha	21/05/2026	
Firmado Por	Andreas Ernst Janousch Rollinghoff			
	María Jose Coperias Aguilar			
	ANTONIO BENITEZ BURRACO			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/IMI%2FPDtEXmmQwllabmVPEw%3D%3D	Página	2/2	

Código Seguro De Verificación	oVJJB7YGCElmoEc/7n9OQ==	Fecha	21/05/2026	
Firmado Por	Jose Javier Martin Rios			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/oVJJB7YGCElmoEc%2F7n9OQ%3D%3D	Página	2/2	

Código Seguro De Verificación	mWNr2hKgNv7CZp3G8wCCPA==	Fecha	26/05/2026	
Firmado Por	Sello de Secretaría General			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/mWNr2hKgNv7CZp3G8wCCPA%3D%3D	Página	3/3	